

## [Not@rio](#)

### **Nombre:**

Plataforma de [Not@rio](#) electrónico

### **Acrónimo:**

[Not@rio](#)

### **Publicador:**

Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía

### **Descripción:**

Servicio de Time Stamp de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

### **Descripción detallada:**

Un Notario Electrónico es un sistema hardware y software que actúa como tercera parte de confianza en las relaciones telemáticas entre Ciudadanos y Organismos Oficiales y entre los propios Organismos Oficiales.

Esta plataforma ofrece tanto Acuses de Recibo como Fechado Digital con sellos de tiempo, suponiendo una garantía fehaciente de que una transacción ha sido realizada en una hora determinada y no manipulable.

El notario electrónico está basado en un cluster software (Heartbeat v2 y mod\_jk) formado por dos nodos en configuración activo-activo con balanceo de carga. Cada nodo consta de un servidor de aplicaciones jboss con el software del notario electrónico, un servidor apache con el módulo TSA (Time Stamping Authority) o Autoridad de Sellado de Tiempo basado en el módulo de Apache mod\_tsa y un dispositivo físico de hardware criptográfico nCipher, sobre sistema operativo Suse Linux Enterprise Server.

No se trata de un sistema de "usuario final", sino que sus servicios son invocados por otros sistemas clientes como las diversas plataformas de firma electrónica, el sistema @ries de registro telemático y el sistema de notificaciones telemáticas.

### **Red de Origen:**

RCJA

### **Organismos destinatarios:**

EE.LL. en la Comunidad Autónoma andaluza

### **Requisitos de acceso:**

\* Alta en el servicio. \* Utilización del cliente de [Not@rio](#).

### **Alta:**

Para solicitar conexión al servicio de Notario Electrónico de la Junta de Andalucía para integrar una aplicación, deberá completar el Formulario de Alta en Notario disponible en la URL:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/ofivirtual/guias/plataformasNOT...> Firmarlo y sellarlo por el organismo solicitante y enviarlo por fax al número 955 62 54 39.

## Información Técnica:

La Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía pone a disposición de los usuarios el cliente de notario, una interfaz cuya API contiene funciones que permiten realizar las solicitudes que tramitará el Notario Electrónico. Más información en la URL <https://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/adminelec/ArTec/notario.jsp>

El servicio se encuentra accesible en NEREA para los Organismos autorizados a través de la URL <http://10.128.0.206> (direccionamiento de Red NEREA).

**INCIDENCIAS** en <https://ws025.juntadeandalucia.es>

## URL información:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/areatecnica/notario> ; INCIDENCIAS en <https://ws025.juntadeandalucia.es>

## Mail:

Alta: [eNotario.ius@juntadeandalucia.es](mailto:eNotario.ius@juntadeandalucia.es); Soporte: [soporte.admonelectronica@juntadeandalucia.es](mailto:soporte.admonelectronica@juntadeandalucia.es)

## Teléfono de contacto:

Solo a través de correo electrónico